



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 090 /16

QUILLÓN, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

1. De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2016, según Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2016, CERTIFICO QUE, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con las disponibilidades de fondos y presupuestarias para financiar el Proyecto/Programa/Actividad denominado "FIESTA DEL CHICHARRÓN"

2. La adquisición de bienes y/o servicios que implique la ejecución del mencionado programa se efectuará según el siguiente detalle de códigos presupuestarios:

215 22 08 999 001 SP 03 C x P Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Generales – Otros.....	\$ 670.000.-
215 22 04 999 SP 03 C x P Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso o Consumo – Otros.....	\$ 50.000.-

TOTAL ADQUISICIÓN/PROGRAMA/ACTIVIDAD/PROYECTO:.....\$ 720.000 .-



TOLEDO VILLAGRA
TOLEDO VILLAGRA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LTV/ltv

Distribución: - Secretaría Municipal - Presupuesto - TURISMO Y CULTURA - Arch. Adm. y Finanzas.

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 856

Fecha: 13/09/2016

Aslo: CERT. DISPONIBILIDAD PPTARIA. N° 090 - TURISMO- FIESTA DEL CHICHARRÓN

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
	2152208999001	Otros Servicios - Servicios Generales						
	3 ACTIVIDADES MUNI	300205	670.000 <i>OK</i>	151.100.000	149	1.943.482	36.637.992	-34.694.510
	2152204999005	Otros						
	3 ACTIVIDADES MUNI	300205	50.000 <i>OK</i>	0	2.507.656	2.507.656	46.345	-2.554.001
TOTALES:			720.000					



EMITIDO POR ltoledo : Luis Toledo

AUTORIZADO POR



DEPARTAMENTO DE TURISMO Y CULTURA
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, 18 DE SEPTIEMBRE 248, FONO (42) 2207138 - 2207139
Quillón, Septiembre de 2016.-

PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO CELEBRACIÓN “FIESTA DEL CHICHARRÓN” EN SECTOR COYANCO.

INTRODUCCIÓN

Durante el mes de septiembre, Quillón como casi todas las comunas de nuestro país se prepara con un programa especial, con el fin de crear un ambiente festivo y alegre

OBJETIVO GENERALES

Entregar a la comunidad instancias diferentes de diversión, como por ejemplo: juegos típicos, actividades con la comunidad del sector o algún show. Esto con el objeto de apoyar a los distintos sectores de la comunidad para que así puedan sentirse más incorporados al programa de Fiestas Patrias.

Específicos:

- Definir un programa de actividades que potencie a sectores rurales convirtiéndolos en potenciales ejes turísticos permitiendo la integración familiar, social y comunal.
- Establecer las actividades culturales y artísticas que se llevarán a cabo en la comuna de Quillón durante septiembre, tanto en el sector urbano como en el rural.

GASTOS

El detalle de gastos es el que se desglosa en el cuadro siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	DETALLE POR ITEM	TOTAL
FIESTA DEL CHICHARRÓN	SÁBADO 17 DE SEPTIEMBRE A PARTIR DE LAS 16:00 HRS EN SEDE JUNTA DE VECINOS DE COYANCO	- GRUPO RANCHERO \$400.000.- - AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN \$270.000.- - CADENAS METÁLICAS DE SEGURIDAD \$50.000.-	\$720.000.-
		TOTAL:	\$720.000.-

 **OFICINA
TURISMO Y CULTURA**
Municipalidad de Quilón
MIGUEL PEDREROS MEDINA
COORDINADOR DE TURISMO Y CULTURA



Distribución:

- ✓ Dir. Adm. Y Finanzas
- ✓ Administración Municipal
- ✓ Depto. Turismo y Cultura



APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO Nº 3181
QUILLÓN, 13 SEP 2016

VISTOS:

1. Programa valorizado y logístico denominado **"FIESTA DEL CHICHARRÓN"**, elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 090 de fecha 13.09.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio Nº 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2016,
4. Decreto Alcaldicio Nº 2.294, de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica,
5. Decreto Alcaldicio Nº 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
6. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue,
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el programa valorizado y logístico denominado **"FIESTA DEL CHICHARRÓN"**.
- 2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$ 720.000.- (setecientos veinte mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2016, de acuerdo al siguiente desglose:

- 215 22 08 999 001SP 03 Bs y Ss de Consumo – Servicios Generales – Otros	\$ 670.000.-
- 215 22 04 999 SP 03 Bs y Ss de Consumo – Servicios de Publicidad	\$ 50.000.-

.ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

[Handwritten signature]
MPM/tsp.

Distribución:

- ADQUISICIONES
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA